

Núms.	Págs.
CAPITULO VI.	
De los matrimonios nulos é ilícitos.	
Arts. 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288 y 289.	
SECCION 1ª	
Antecedentes de la materia y principios generales.	
205. ¿Cuál es el objeto de este estudio?—Necesidad para hacerlo, de recurrir al Derecho canónico.....	270
Núm. 1. Principios generales.	
206. ¿Basta la infraccion de la ley para que sea declara- do nulo el matrimonio? Importancia y trascenden- cia de esta cuestion.....	272
207. Legislacion nacional.....	275
208. ¿Hay otras nulidades y otros medios de hacerlas va- ler en juicio, que los establecidos por los códigos? —Clasificacion de los actos en <i>inexistentes</i> y <i>anu- lables</i>	275
209. ¿Nuestra legislacion acepta esta doctrina?—Erudito informe del Sr. Lic. D. Agustin Rodrigues....	279
210. ¿Cómo distinguir lo <i>inexistente</i> de lo <i>anulable</i> ?.....	290
211. ¿Cómo debe reclamarse contra lo <i>inexistente</i> ?—Sen- tencia del Juez 4.º de lo Civil, Lic. D. José M.º Gamboa.—Opinion del autor.—Defensa calurosa de los actos inexistentes por el abogado mexicano José D. Fernandez.....	292
212. Necesidad de la mera <i>anulabilidad</i> del matrimonio,	

Núms.	Págs.
en los casos ordinarios.....	304
213. ¿La nulidad del matrimonio puede ser materia de transaccion y comprometida en árbitros.....?	305
214. Legislacion nacional.....	306
215. Intervencion del Ministerio Público en los juicios de nulidad.....	306
Núm. 2. De las nulidades absolutas y de las relativas en general.	
216. ¿Cualquiera puede ejercitar la accion de nulidad de un matrimonio?.....	307
217. ¿En virtud de qué principio la ley acuerda ó rehusa la accion de nulidad del matrimonio?.....	307
218. Razon de esta diferencia.....	310
219. Ligislacion nacional.....	311
Núm. 3. ¿La accion de nulidad es trasmisible por herencia ó de cualquiera otra manera?	
220. ¿Pueden los herederos <i>intentar</i> la accion de nulidad, cuando aquel á quien correspondia, ha muerto en el plazo útil para intentarla, sin haberlo hecho?—¿Pue- den los mismos <i>continuar</i> la accion ya intentada?...	311
221. Ligislacion nacional.....	313
SECCION 2ª	
De las medidas provisionales á que da lugar el juicio sobre nulidad de matrimonio.	
222. Conveniencia de estas medidas.....	313
223. Ligislacion nacional.....	314
SECCION 3ª	
De las nulidades relativas en especie.	

Núms.	Págs.
Núm. 1. De los vicios del consentimiento entre los contrayentes.	
224. Controversias sobre esta materia.—Exposicion de los varios casos que pueden ocurrir.....	315
225. Primer caso: no comparecencia de uno de los cónyuges ante el juez del registro civil.....	315
226. Segundo caso: locura de uno de los contrayentes....	316
227. Derecho francés sobre el caso anterior.—Derecho ca- nónico sobre el mismo.....	317
228. Antiguo derecho español sobre el mismo caso.....	322
229. Controversias sobre el mismo, á que se presta nues- tra legislacion.....	327
230. Tercer caso: error sobre la persona.....	325
231. Legislacion nacional.....	330
232. Controversias sobre este caso.....	331
233. Cuarto caso: miedo ó violencia.—Una consulta á Ro- ma por el Arzobispo mexicano Ilmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros.....	333
234. Antigua legislacion española.....	340
235. Código de Napoleon.....	340
236. ¿Esta nulidad puede cubrirse?.....	341
237. ¿Es aceptable, como ratificacion tácita, algun otro hecho, que no sea la cohabitacion continuada, du- rante seis meses?.....	343
238. ¿Es aceptable la ratificacion expresa?.....	344
239. Legislacion nacional.....	346
240. ¿Desde cuándo han de empezar á contarse los dos me- ses para la prescripcion de esta accion de nulidad?.....	347
241. Quinto caso: error sobre las cualidades.....	349
242. Autoridades canónicas.....	350

Núms.	Págs.
243. Sentencia de la Sagrada Congregacion de Roma.....	350
244. Especie resuelta en el juzgado de Mazatlan, Estado de Sinaloa.....	350
245. Sexto caso: dolo.....	352
Núm. 2. De la nulidad por falta de consentimiento de los ascendientes	
246. Esta nulidad no existe, segun el Derecho canónico... ..	354
247. Legislaciones antiguas, española y francesa.....	357
248. La Encíclica del Sr. Benedicto XIV y el Catecismo de S. Pio V.....	358
249. Verdadero sentido del Concilio Tridentino en orden al requisito del consentimiento de los ascendientes para el matrimonio de los hijos de familia.....	359
250. Código de Napoleon.....	36
251. ¿Esta nulidad, establecida por el derecho civil mo- derno, puede cubrirse?.....	364
252. ¿Puede serlo por la ratificacion tácita?—Controver- sias sobre este punto.....	365
253. Legislacion nacional.....	367
254. ¿Puede el esposo, menor de edad, intentar la accion de nulidad, aun despues de ratificado el matrimonio por el ascendiente?.....	368
255. ¿La ratificacion del hijo impide la accion de nuli- dad del ascendiente?.....	369
256. ¿Desde cuándo empieza á contarse el plazo que tiene el ascendiente para intentar la accion de nulidad?.....	370
Núm. 3. De la impotencia.	
257. Dificultades en la exposicion de esta materia.....	370
258. ¿Qué es impotencia y bajo qué condiciones constitu-	

ye la causa de nulidad que nos ocupa?—¿La impotencia importa una nulidad relativa?—¿imprescriptible?—¿debe estar perfectamente demostrada?..... 373

259. Direcciones para el estudio de esta materia..... 380

260. Legislacion antigua española..... 380

361. La impotencia no es causa de nulidad, segun el Código de Napoleon..... 381

262. Nuestra legislacion nacional..... 382

264. Silencio del Código del E. de México sobre quienes pueden deducir esta accion de nulidad..... 382

SECCION 4ª

De las nulidades absolutas en especie.

Núm. 1. De la falta de edad.

265. Esta nulidad es absoluta, segun el Derecho canónico y susceptible de ratificacion..... 383

266. Antigua legislacion española..... 386

267. Derecho francés..... 386

268. ¿Es conforme al Código de Napoleon, decir que la cohabitacion, posterior al cumplimiento de la mayor edad, pero anterior al plazo de seis meses, basta para cubrir la nulidad, consistente en impubertad?..... 388

269. ¿Al trascurso de seis meses debe unirse, segun el Código francés, la cohabitacion, para que se produzca la ratificacion?..... 389

270. ¿Hay en este caso, siempre segun el Código francés, ratificacion expresa y tácita?..... 389

271. Nuestra legislacion nacional..... 391

272. Crítica de la legislacion francesa y nacional sobre este punto..... 393

273. ¿La preñez de la mujer ó el nacimiento de hijos, prueba necesariamente la revalidacion de que habla la ley?..... 394

274. Diferencias entre los Códigos del Distrito Federal y los de los Estados de Tlaxcala, México y Veracruz..... 394

275. ¿Son los precedentes los únicos modos de rehabilitar los matrimonios nulos por defecto de edad?—De las dispensas *in radice*..... 394

276. Demostracion del poder de la Iglesia para otorgar dispensas *in radice*..... 396

Núm. 2. Del incesto.

277. Esta nulidad segun el derecho canónico es absoluta é imprescriptible..... 399

278. Revalidacion de estos matrimonios..... 401

279. Antigua legislacion española..... 402

280. Derecho francés..... 403

281. Legislacion nacional..... 403

282. El Código del E. de México..... 404

283. Los Códigos del Distrito Federal..... 406

Núm. 3. De la bigamia.

284. Esta nulidad es notoriamente absoluta..... 407

285. Importante instruccion de la S. Congregacion sobre esta materia..... 408

286. Unica revalidacion posible de esta nulidad..... 415

287. Antigua legislacion española..... 417

288. Código de Napoleon..... 417

289. Legislacion nacional..... 418

290. ¿Cómo debe entenderse la legitimidad del matrimonio

Nums.	Págs.
anterior?.....	419
291. Código de Veracruz.....	419
292. ¿La muerte superveniente del primer cónyuge revalida el segundo matrimonio, según los otros Códigos de la República?.....	420
Núm. 4. Del crimen.	
293. ¿Qué clase de nulidad es ésta según el Derecho canónico?.....	421
294. ¿Esta nulidad es susceptible de revalidación?.....	422
295. ¿Deja de existir, cuando los cónyuges cesan en el comercio adulterino, ó retractan la promesa de futuro matrimonio?.....	422
296. Código francés.—Anomalía de el de Veracruz.....	424
297. Idem. de el de E. de México.....	424
298. Idem. de el de Tlaxcala.....	425
299. Idem. de el del Distrito Federal de 1870.—Este defecto ha sido corregido en el Código actual.....	425
300. Silencio lamentable de todos estos Códigos sobre el impedimento y causa de nulidad por adulterio.....	426
Núm. 5. De la clandestinidad.	
301. Varias significaciones de la palabra "clandestinidad.".....	426
302. Antigüedad de la celebración solemne del matrimonio ante la Iglesia.....	428
303. Disciplina establecida por el Concilio de Trento.....	429
304. Algunos errores esparcidos sobre la inteligencia del Cónon tridentino.....	432
305. ¿La falta de amonestaciones hace nulo el matrimonio, en el sentido del Tridentino?.....	433

Núms.	Págs.
306. ¿La falta de la bendición del Sacerdote y de ciertas palabras solemnes hace nulo el matrimonio?.....	433
307. ¿Es causa de nulidad la falta del Párroco y testigos?.....	435
308. ¿La presencia del Párroco deja de ser necesaria en algunos casos?.....	435
309. ¿Es indiferente que el Sacerdote celebrante sea cualquier cura?.....	437
310. ¿Qué decidir en el caso de que cada contrayente tenga un domicilio diferente?.....	438
311. ¿Cuál es el párroco propio, cuando las partes tienen legítimamente dos domicilios?.....	438
312. ¿Es válido el matrimonio celebrado ante un Cura <i>suspensio, excomulgado, irregular, hereje ó cismático</i> , pero no depuesto todavía oficialmente de su curato?.....	439
313. ¿Qué decidir en el caso de que el Cura sea un <i>intruso</i> ?.....	440
314. ¿Cómo debe ser la presencia del Párroco?.....	440
315. ¿La presencia del Párroco debe ser simultánea con la de los testigos?.....	443
316. ¿Cuántos testigos deben concurrir con el Párroco en la celebración del matrimonio?.....	443
317. ¿Qué cualidades deben tener los testigos del matrimonio?.....	443
318. ¿En qué lugar debe celebrarse el matrimonio?.....	445
319. ¿Qué clase de nulidad es la proveniente de clandestinidad?.....	446
320. Antigua legislación española.....	447
321. Código de Napoleon.....	449
322. Según este Código ¿podrá ser declarado nulo un matrimonio celebrado sin las previas publicaciones?.....	451

Núms.	Págs.
323. Segun el mismo Código ¿la falta de celebracion del matrimonio en la <i>casa comun</i> implica nulidad del acto?.....	452
324. ¿Segun el mismo Código la falta de cuatro testigos anula el matrimonio?.....	452
325. Segun el mismo Código, ¿la falta de publicidad puede ser cubierta por la posesion de estado de los esposos?.....	453
326. La no-presencia del oficial civil ó su incompetencia ¿es causa de nulidad segun el mismo Código?.....	454
327. Nuestra legislacion nacional.—Código de Veracruz.	457
328. Código del E. de México.....	459
329. Código de Tlaxcala.....	460
330. Códigos del Distrito Federal.....	460
331. Segun estos ¿es válido el matrimonio civil, contraido ante el oficial mayor del juzgado del Registro?...	461
332. ¿La omision en la acta de matrimonio de alguno de los requisitos que debe contener, es causa de nulidad?.....	462
333. ¿La falta de publicaciones previas es causa de nulidad?.....	464
334. De la posesion de estado matrimonial como excepcion contra la accion de nulidad.	465
335. ¿La posesion de estado basta á cubrir aun la falta del juez del estado civil.....	468
336. ¿Dicha posesion de estado cubre, en derecho frances, aun la incompetencia del juez?.....	469

SECCION 5ª

De otras causas de nulidad conforme al Derecho canónico.

Núms.	Págs.
337. Motivos para ocuparnos en el estudio de estas causas de nulidad.....	471
Núm. 1. De la nulidad por pública honestidad.	
338. Disciplina de la Iglesia sobre el impedimento de pública honestidad.....	471
339. ¿Este impedimento tiene lugar respecto de parientes afines?	474
340. ¿El mismo impedimento tiene lugar por los matrimonios clandestinos?.....	475
341. ¿Qué clase de nulidad es la proveniente de pública honestidad?.....	475
342. Antigua legislacion española.....	475
Núm. 2. De la nulidad por disparidad de culto.	
343. Comprobacion de la falta de una ley que pronuncie la nulidad por esta causa.....	476
344. Una costumbre antiquísima es solamente el origen de esta nulidad.....	478
345. ¿ <i>Quid</i> respecto á los matrimonios entre Católicos y Herejes?.....	478
346. Dispensabilidad de este impedimento.....	479
Núm. 3. De las nulidades por parentesco espiritual y por el civil.	
347. De las condiciones del primero de estos impedimentos.....	480
348. ¿Qué clase de nulidad es ésta?.....	481
349. Razones de esta nulidad.....	481

Núms.	Págs.
350. Antigua legislacion española.....	482
351. Del parentesco legal.....	482
352. Este impedimento es de Derecho eclesiástico... ..	482
353. ¿Existe este impedimento entre hermanos adoptivos?	483
354. La antigua legislacion española y algunos de nues- Códigos.....	483
Núm. 4. De las nulidades por causa de voto solemne y de órdenes sagradas.	
355. Declaracion dogmática sobre estos impedimentos....	483
356. Antigua legislacion española.....	485
SECCION 6ª	
De los efectos de la nulidad. Principios generales. Del matrimonio putativo.	
357. Condiciones del matrimonio putativo.....	485
358. Antigua legislacion española.....	486
359. Código de Napoleon.....	486
360. Nuestra legislacion nacional.....	487
361. ¿Cómo debe entenderse la <i>buena fé</i> en el matrimonio putativo?	487
§ 1. Efectos del matrimonio putativo en cuanto á los esposos.	
Núm 1. Caso en que ambos esposos son de buena fé.	
362. Nuestra legislacion nacional sobre este punto.—Su interpretacion	489
363. ¿El esposo pobre tiene derecho á alimentos de parte del rico?.....	491

Núm.	Págs.
364. ¿El esposo de buena fé, supérstite, tiene derecho á la herencia?.....	491
365. Efectos del matrimonio putativo en cuanto á los ga- nanciales.....	492
366. ¿Sobre qué materias puede recaer la buena fé?.....	492
367. ¿La clandestinidad es incompatible con la buena fé? 494	494
Núm. 2. Del caso en que uno solo de los esposos es de buena fé.	
368. Nuestra legislacion nacional.....	495
369. ¿ <i>Quid</i> en orden á los gananciales cuando ambos cón- yuges sean de mala fé?.....	496
Núm. 3. De los efectos del matrimonio nulo respecto de los hijos.	
370. Nuestra legislacion nacional.....	496
371. ¿Los hijos tienen derecho á llevar el nombre de su padre, á educacion y alimentacion?.....	498
372. ¿Los parientes del esposo de mala fé suceden á los hijos?.....	498
373. ¿Los hijos espurios son tambien reputados legítimos por el matrimonio putativo?.....	499
374. Nuestra legislacion nacional.....	503
375. ¿Son legítimos los hijos espurios habidos despues del matrimonio putativo?.....	504
376. ¿En poder de cuál de los cónyuges han de quedar los hijos, declarada la nulidad del matrimonio?.....	504
§ 2. De la trascripcion de la sentencia de nulidad.	
377. Disposiciones de nuestra legislacion nacional sobre esta materia.....	505

Nums.	Págs.
SECCION 7ª	
De los matrimonios ilícitos.	
378. Derecho canónico.....	505
379. Falta de la licencia paterna en el matrimonio de los menores de edad.....	506
380. Nuestro derecho civil.....	507
381. Del plazo de viudedad.....	511
382. Código de Napoleon.....	512
383. Nuestra legislación nacional.....	512
APENDICES.	
Apéndice letra A.—Encíclica sobre el matrimonio del S. Pontífice Leon XIII y Bula <i>Dei miseratione</i> del Sr. Benedicto XIV.....	515
Apéndice letra B.—De los impedimentos públicos y ocultos.....	550

